



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA
Art. 82 CPTSS, mod. por la L.1149/2007, art.13

(RESUMEN DE AUDIENCIA - ESCUCHAR CD PARA AUDIENCIA COMPLETA)

Fecha	8 de mayo de 2020	Hora	11:00	AM	X	PM	
-------	-------------------	------	-------	----	---	----	--

RADICACIÓN DEL PROCESO																				
0	5	0	0	1	4	1	0	5	0	0	5	2	0	1	6	0	0	6	5	1
Departamento	Municipio	Código Juzgado		Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año			Consecutivo										

SUJETOS PROCESALES			
Demandante	JUAN CONRADO RENDÓN QUINTERO		
Demandado	COLPENSIONES	Identificación	

CONTROL DE ASISTENCIA
Se hicieron presente los apoderados judiciales de las partes

ETAPA PRÁCTICA DE PRUEBAS
DECISIÓN
No hubo pruebas que practicar en esta instancia

ETAPA DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN			
ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE LA PARTE DEMANDANTE			
SI	X	NO	
ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE LA PARTE DEMANDADA			
SI	X	NO	

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 6 de agosto de 2019 por el Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, en el proceso ordinario laboral de única instancia promovido por el señor JUAN CONRADO RENDÓN QUINTERO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES.
SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.

Luego de anterior se dio por terminada la audiencia, se dispuso la devolución del expediente al mencionado Juzgado y se levantó la presente acta en constancia de la misma.

HÉCTOR H. OTÁLVARO RAMÍREZ
JUEZ

OMAR RESTREPO VERGARA
SECRETARIO